Estado Plurinacional de Bolivia

Hacia un futuro mejor con trabajo digno

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

Procedimientos del Registro Obligatorio de Empleadores

Oficina Virtual de Trámites

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Diciembre 2014

Oficina Virtual de Trámites
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Ingreso a la Oficina Virtual de Trámites

- Para inscribirse, el empleador debe acceder a la pagina de la Oficina Virtual de Trámites dentro del Portal Web institucional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, www.mintrabajo.gob.bo como se observa en la **imagen.**

Se recomienda el uso del navegador Google Chrome

Oficina Virtual de Trámites
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Ingreso para registrarse como nuevo empleador

- **Paso 1:**
- Para registrar diríjase al Enlace Regístrate a la oficina virtual, como se observa en la **imagen.**

Nota.- Debe tomar en cuenta que si usted registró su empresa con anterioridad a través del Registro Obligatorio de Empleadores **NO** debe registrarla nuevamente. Si este es su caso haga clic en Ayuda.

Oficina Virtual de Trámites
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Formulario inicial de registro

- **Paso 2:**
- Usted debe llenar las casillas del formulario, aquellas que están marcadas con un * son de llenado obligatorio.

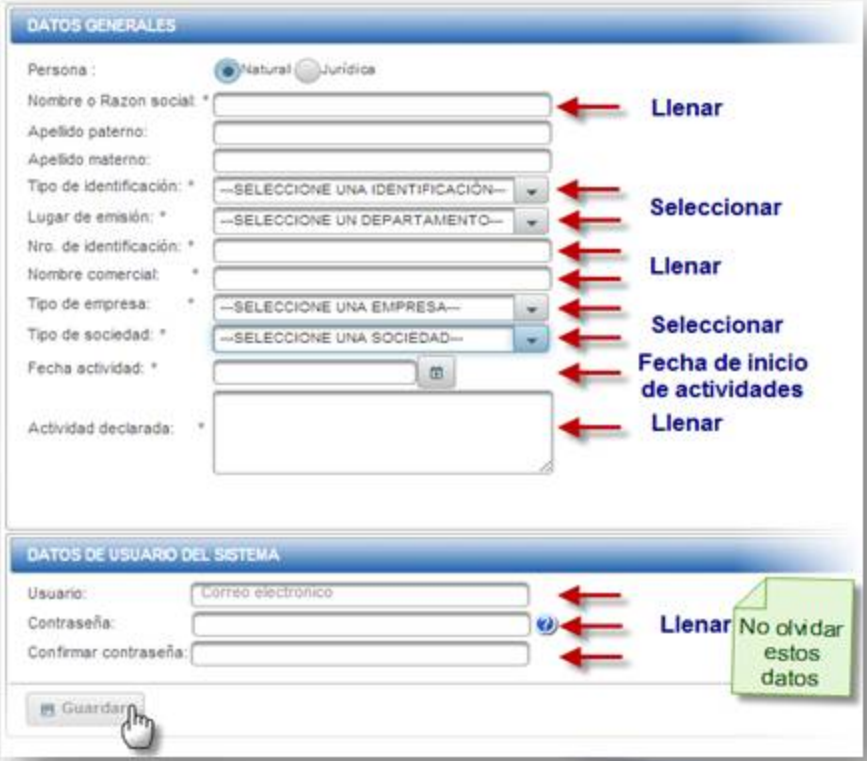

Nota.- La fecha de inicio de actividades deberá ser igual a la fecha especificada en su registro de Empleador ante la caja de salud en la que efectúa los aportes de Seguridad Social a corto plazo de sus trabajadores.

Oficina Virtual de Trámites
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Correo de confirmación

- **Paso 3:**
- Revise la bandeja de entrada de su correo electrónico si no lo encuentra revise el correo no deseado.

Nota.- Para confirmar su correo haga clic en el enlace

Oficina Virtual de Trámites
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Primer Acceso

- **Paso 4:**
- Una vez confirmado el correo, se le mostrara el siguiente formulario donde deberá ingresar su contraseña.

Oficina Virtual de Trámites
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Llenado inicial de datos como empleador

- **Paso 5:**
- Deberá hacer lo indicado en la imagen y seguir los pasos siguientes:

Oficina Virtual de Trámites
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Modificación y llenado de datos correspondientes a la oficina central (unidad principal)

- **Paso 5.1:**
- Si tuviera que corregir algún dato seleccione la opción Modificar y corrija los datos que vea pertinentes o deberá hacer clic en la siguiente pestaña tal como ilustra la imagen.

Oficina Virtual de Trámites
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Declaración de la actividad económica principal

- **Paso 5.2:**
- Deberá seleccionar su actividad económica siguiendo la secuencia en de la ilustración, luego haga clic en Representante Legal .

Oficina Virtual de Trámites
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Datos del Representante Legal

- **Paso 5.3:**
- Rellene los datos del representante legal, siguiendo la secuencia de la imagen, luego clic en Dirección.

Oficina Virtual de Trámites
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Dirección de la oficina central

- **Paso 5.4:**
- Posteriormente indique la Dirección de la empresa, tal como muestra la imagen , luego clic en Trabajadores .

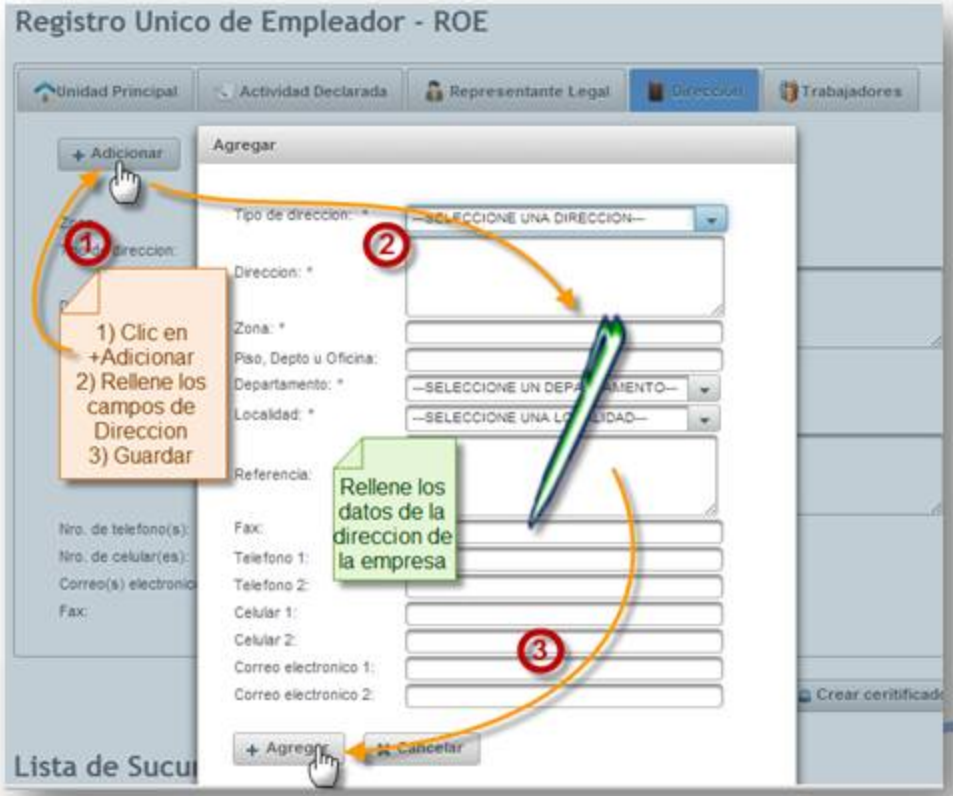

Oficina Virtual de Trámites
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Información del total de trabajadores dependientes del empleador

- **Paso 5.5:**
- Posteriormente deberá llenar la información requerida en el formulario.

Oficina Virtual de Trámites
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Unidades adicionales (sucursales, plantas y otros)

- **Paso 5.6:**
- En caso de existir unidades o sucursales dependientes que compartan el mismo número de NIT.

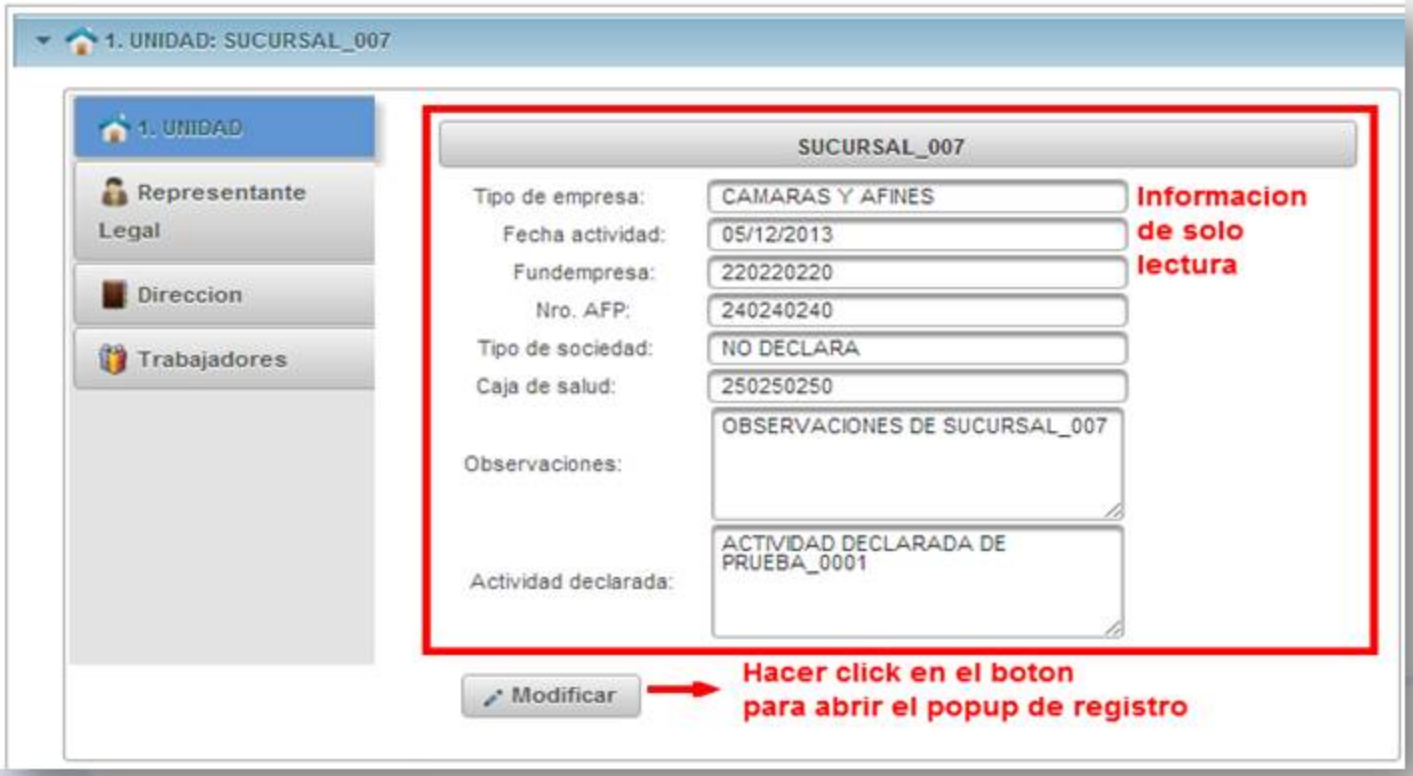

Oficina Virtual de Trámites
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Verificación de que se haya declarado toda la información necesaria

- **Paso 5.7:**
- Se deberá llenar la información requerida en las 5 pestañas de información

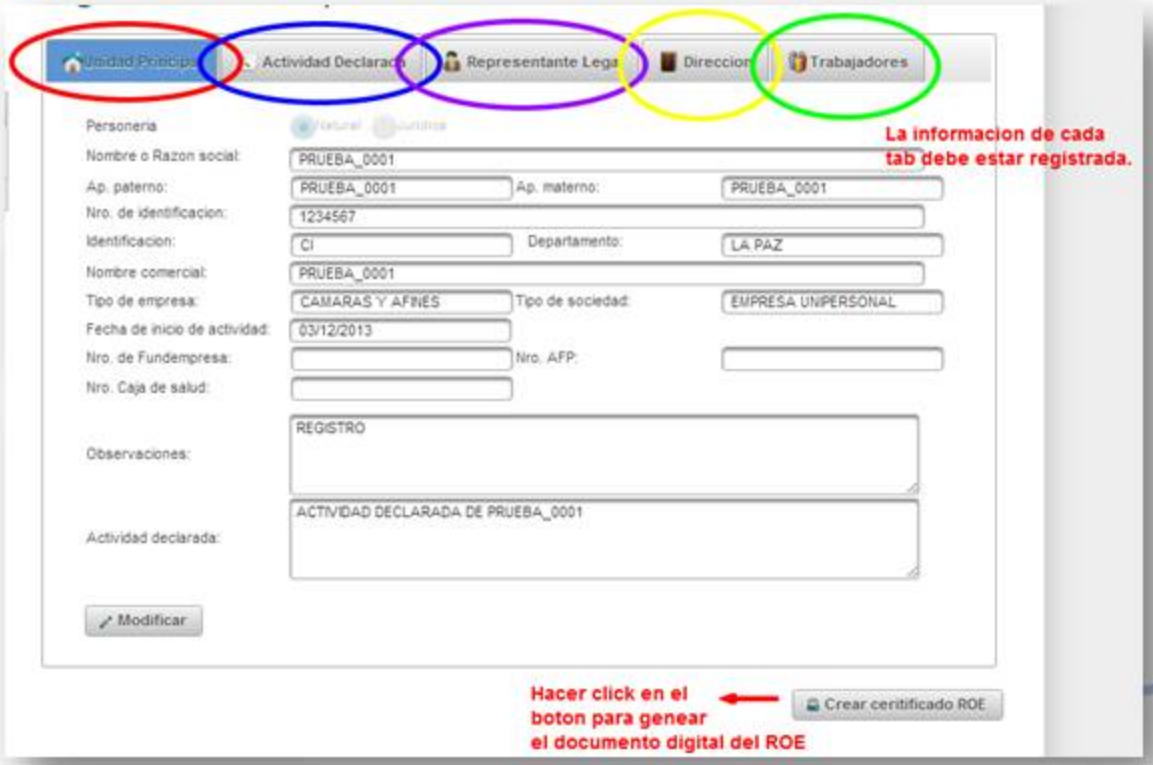

Oficina Virtual de Trámites
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Llenado de datos del comprobante de depósito

- **Paso 5.8:**
- Llene la información requerida en el formulario de comprobante de depósito en la cuenta del Banco Unión 1-6036425

- **Bs 80 para empleadores nuevos.**
- **Bs 50 para reimpresión de certificado**

Oficina Virtual de Trámites
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Impresión del comprobante de depósito y del formulario de Declaración Jurada

- **Paso 5.9:**
- El empleador deberá imprimir:
  - 1 ejemplar del comprobante de depósito
  - 2 ejemplares de la Declaración Jurada.

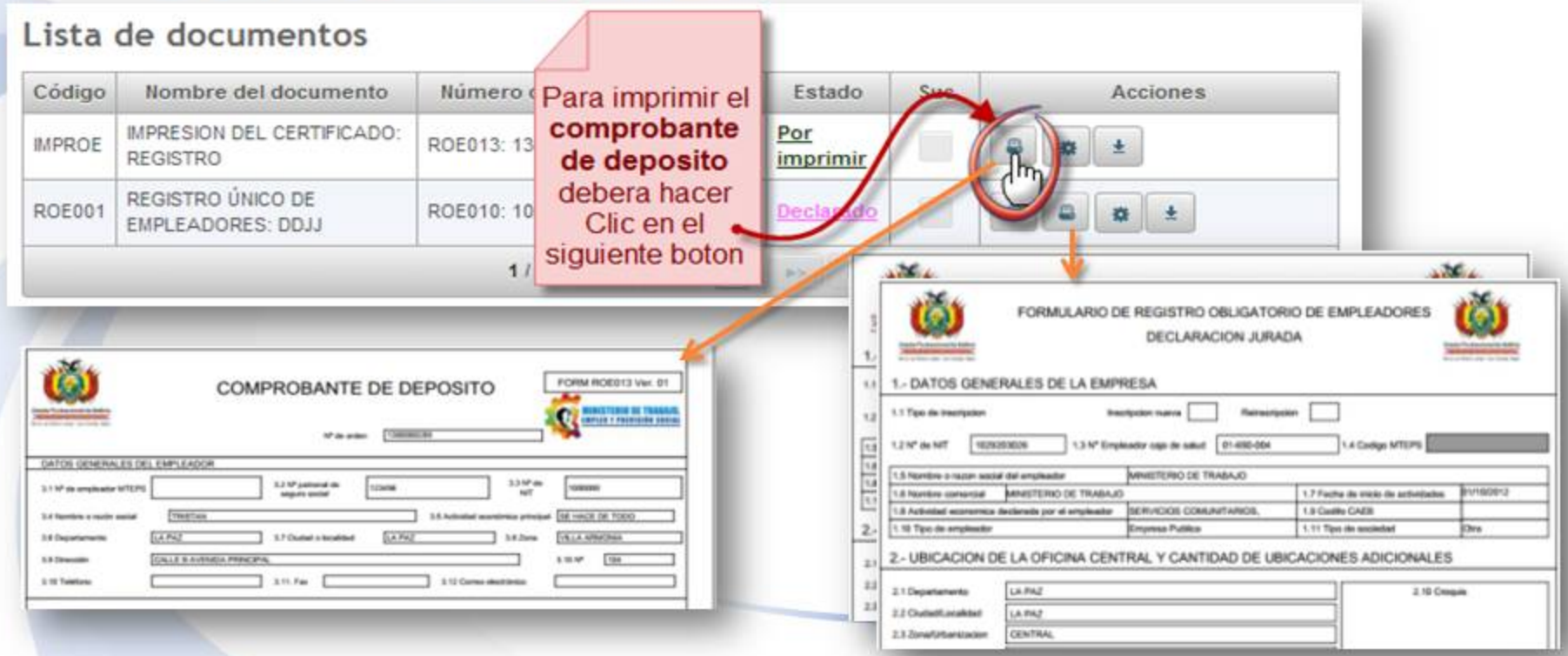

Oficina Virtual de Trámites
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Presentación de documentos de inscripción al MTEPS

- **Paso 1:**
- El empleador debe presentar en ventanilla del MTEPS:
  - 2 ejemplares de su Formulario de Registro Obligatorio de Empleadores DDJJ
  - 1 ejemplar del Comprobante de Depósito
  - Original del comprobante de depósito.